

El PE propone un salario mínimo europeo de al menos el 60% del sueldo medio de referencia

El Parlamento Europeo pidió hoy al Consejo, por primera vez, que acuerde un objetivo de salario mínimo de al menos el 60% del sueldo medio de referencia (nacional, sectorial, etc.).

En un informe sobre la lucha contra la pobreza y la exclusión social aprobado por el pleno, los diputados también exigen que en 2015 no haya ningún menor sin hogar en la UE y piden garantizar que un 90% de los niños europeos se beneficia de un servicio de guardería hasta la edad de escolarización obligatoria. En Europa hay 78 millones de personas expuestas al riesgo de la pobreza, y de ellas un 8% son trabajadores. La Eurocámara propone por primera vez al Consejo que acuerde un salario mínimo (por ley o convenios colectivos a escala nacional, regional o sectorial) de por lo menos el 60% del respectivo salario medio. Los diputados también instan al Consejo a que elabore un calendario con los plazos para que todos los Estados miembros alcancen dicho objetivo (§ 15).

Teniendo en cuenta el especial riesgo que sufren los trabajadores autónomos, la Eurocámara ve necesario un mayor apoyo institucional a los empresarios. Además considera que los diferentes Estados deberían reducir la presión fiscal, no sólo sobre las rentas bajas, sino también sobre las rentas medias, con el fin de evitar el trabajo no declarado (§ 49).

La ponente del informe, la diputada alemana Gabriele **ZIMMER**(GUE/NGL) plantea una renta mínima para todas las personas, que debe cuantificarse a través de metodologías unificadas y que nunca será inferior al 60% de la renta nacional media (§ 12). Esa renta se percibirá independientemente de la situación laboral o del tiempo trabajado, y prestando especial atención a los grupos de mujeres que tienen responsabilidades adicionales.

Pobreza infantil y niños de la calle

El informe, aprobado con 540 votos a favor, 57 en contra y 32 abstenciones, insta a los Estados miembros a la adopción de medidas con el fin de ofrecer **servicios de guardería al 90% de los niños** desde su nacimiento hasta la escolaridad obligatoria, lo que por un lado aseguraría la igualdad de oportunidades desde los primeros meses, y por el otro, permitiría una mayor conciliación de la vida laboral y personal.

El texto destaca también la importancia de la reinserción social de los niños de la calle. Los eurodiputados piden a los países de la Unión un compromiso para reducir este fenómeno en un 50% de aquí a 2012, a través de un esfuerzo europeo conjunto destinado a eliminar la trata y la prostitución infantil, la toxicomanía infantil, la violencia contra menores y la delincuencia juvenil (§ 22 g). Además, 2015 se propone como fecha tope para finalizar con el fenómeno de los sin techo, término que engloba también a los niños de la calle.

En la búsqueda del bienestar infantil, debe garantizarse que los niños crezcan en familias con suficientes recursos para cubrir sus necesidades, favoreciendo la ayuda financiera a las familias numerosas, así como a las familias monoparentales.

Perspectiva de género

El Parlamento muestra su preocupación por el alto porcentaje de mujeres que trabajan a tiempo parcial, ya que esto puede enmascarar un trabajo marginal con una protección social insuficiente y pide a la Comisión y a los Estados miembros que reformen los sistemas de protección social desde una perspectiva de género, incluyendo la individualización de los derechos a la seguridad social, la adaptación de la protección y los servicios sociales a los cambios de las estructuras familiares y la garantía de que los sistemas de protección social contrarresten mejor la situación precaria de las mujeres.

Otros datos sobre la pobreza

En Europa 78 millones de personas viven expuestas al riesgo de la pobreza, lo que supone un 16% de la población total de la UE-25. Además esta cifra podría hasta triplicarse en los próximos años y hay ya un 10% de la población que vive en hogares en los que nadie tiene trabajo.

La comisión de Empleo y Asuntos Sociales ha señalado también las abultadas diferencias en las tasas de riesgo de pobreza entre los países miembros, que comprenden desde menos del 10% en Suecia hasta más del 20% en Polonia.

[Parlamento Europeo](#)

Fecha artículo: lun 13 oct 2008 06:00:48 CEST

Cristino Martos, 4
28015 Madrid

Tel 91 540 92 82 Fax 91 548 28 10
comfia@comfia.ccoo.es

Adherida a 